



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Departamento Servicios Generales



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

Adjudica propuesta pública que indica. Acepta oferta económica y especificaciones técnicas para la ejecución de un curso de ortografía y redacción solicitado por el Departamento de Personal del Ministerio del Interior.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3174

SANTIAGO, 14 de mayo de 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009, en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en su Reglamento D.S N° 250, de 2004, de Hacienda en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría del Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma y considerando que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 862 de la Subsecretaría del Interior, de 16 de febrero de 2009, aprobó los requerimientos para la ejecución de un curso de ortografía y redacción solicitado por el Departamento de Personal del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, identificado con el ID 623-23-LP109, adjudicándose a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS MANPOWER LIMITADA por ser la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio del Interior, procediendo que dicha adquisición sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 623-23-L109, para la ejecución de un curso de ortografía y redacción, a la empresa, CENTRO DE ESTUDIOS MANPOWER LIMITADA RUT: 96.575.560-8 domiciliada en Paulino Alfonso 346 comuna de Santiago, por ser el proveedor que cumple con los requisitos solicitados y se ajusta a los criterios técnicos definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

- Oferta económica
- Oferta Técnicas

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE DIVISION
OGS/RDS/vsh
DISTRIBUCION

1. División Administración y Finanzas
2. Depto. Servicios Generales
3. Partes
4. Archivo

NOMBRE EMPRESA	PUNTAJE Y COSTO	OBSERVACIONES
Centro de Capacitación MANPOWER	4 Puntos \$734.000.-	La propuesta se ajusta a los términos de referencia. Los contenidos se ajustan a las necesidades del Servicio. La empresa detalla experiencia en la ejecución de esta actividad y el relator presenta las competencias necesarias para el desarrollo del curso, ejerciendo como docente permanente en instituciones y servicios.
PROEDUCA	3,9 Puntos \$1.050.000.-	La propuesta se ajusta a los términos de referencia. Los contenidos se ajustan a las necesidades del Servicio. La empresa detalla experiencia en la ejecución de esta actividad y los relatores presentan las competencias necesarias para el desarrollo del curso.
LILIAN BUSTAMANTE, Imagen Personal Ltda.	3,9 puntos \$1.270.000.-	La propuesta se ajusta a los términos de referencia. Los contenidos se ajustan a las necesidades del Servicio. La empresa detalla experiencia en la ejecución de esta actividad y los relatores presentan las competencias necesarias para el desarrollo del curso.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta económica y especificaciones técnicas presentadas por la empresa, CENTRO DE ESTUDIOS MANPOWER LIMITADA para la ejecución de un curso de ortografía y redacción, emitiéndose la correspondiente orden de compra por el Departamento de Servicios Generales.

El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición que se autoriza, asciende a la suma de \$734.000 - (setecientos treinta y cuatro mil pesos) exento de IVA

ARTICULO TERCERO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al ítem 05-01-01-22-11-002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANOTESE, REERENDESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atte a Ud.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe División de Administración y Finanzas

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo